ANEXO 1:

FICHAS URBANÍSTICAS.



23 ENE 2019

FICHA 1
UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1.1

DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO	**UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1.1**

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO
ORDENANZA REGULADORA	**ORDENANZA 1. RESIDENCIAL**
USO PREDOMINANTE	RESIDENCIAL
USOS COMPATIBLES	USOS PERMITIDOS DE LAS NNSS DE BARRADO (SEGÚN ART. 178 –NNSS)
TIPOLOGÍA	MANZANA CERRADA Y ABIERTA POR APLICACIÓN DIRECTA DE LA MISMA

SUPERFICIE TOTAL BRUTA	2785,47 m^2

APROVECHAMIENTO	
Edificabilidad máxima	0,70 m^2t/m^2s
Aprovechamiento objetivo	1949,83 m^2t
Aprovechamiento subjetivo	1754,85 m^2t

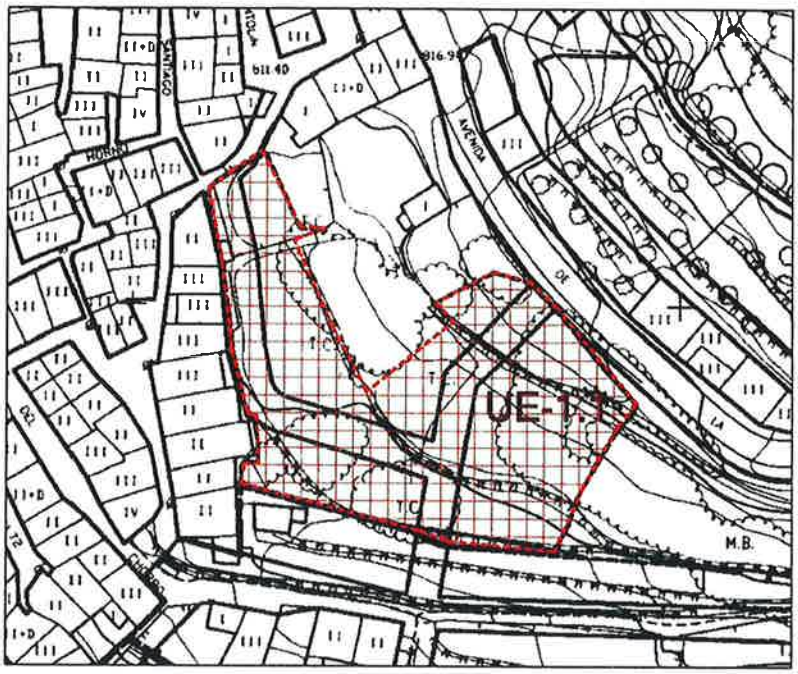
CESIONES DE SUELO PARA DOTACIONES PÚBLICAS. SISTEMA LOCAL	
Equipamientos públicos ($10m^2/100m^2t$)	194,98 m^2
Zonas verdes ($10m^2/100m^2t$)	194,98 m^2
Viario (superficie aproximada)	790,36 m^2
La ubicación de las cesiones de suelo no se ha detallado, serán los propietarios afectados los que ubiquen su situación final cuando se desarrolle la correspondiente unidad.	

CESIONES DE SUELO A LA ADMINISTRACIÓN	
Participación de la Administración Actuante (Ayto.) en las plusvalías	194,98 m^2
Vivienda en régimen de protección pública	30%

PLAZAS DE APARCAMIENTO	
Reserva de aparcamientos totales (1 plaza/$100m^2t$)	20
De los cuales aparcamientos públicos (0,5 pla/$100m^2t$)	10

SISTEMA DE ACTUACIÓN RECOMENDADO	OBRA PÚBLICA ORDINARIA

DELIMITACIÓN DE UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1.1



23 ENE 2013

FICHA 2
UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1.2

DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO	**UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1.2**

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO
ORDENANZA REGULADORA	**ORDENANZA 1.2. RESIDENCIAL**
USO PREDOMINANTE	RESIDENCIAL
USOS COMPATIBLES	USOS PERMITIDOS DE LAS NNSS DE BARRADO (SEGÚN ART. 178 –NNSS)
TIPOLOGÍA	MANZANA CERRADA Y ABIERTA Y VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA

SUPERFICIE TOTAL BRUTA	864,37 m^2

APROVECHAMIENTO	
Edificabilidad máxima	1 m^2t/m^2s
Aprovechamiento objetivo	864,37 m^2
Aprovechamiento subjetivo	834,02 m^2t

CESIONES DE SUELO PARA DOTACIONES PÚBLICAS. SISTEMA LOCAL	
Equipamientos públicos ($10m^2/100m^2t$)	30,35 m^2
Zonas verdes ($10m^2/100m^2t$)	30,35 m^2
La reserva de suelo para dotaciones públicas se sustituirá por su valor en metálico conforme a los criterios de valoración legalmente establecidos, de acuerdo con el artículo 155.2.d de la LSOTEX	

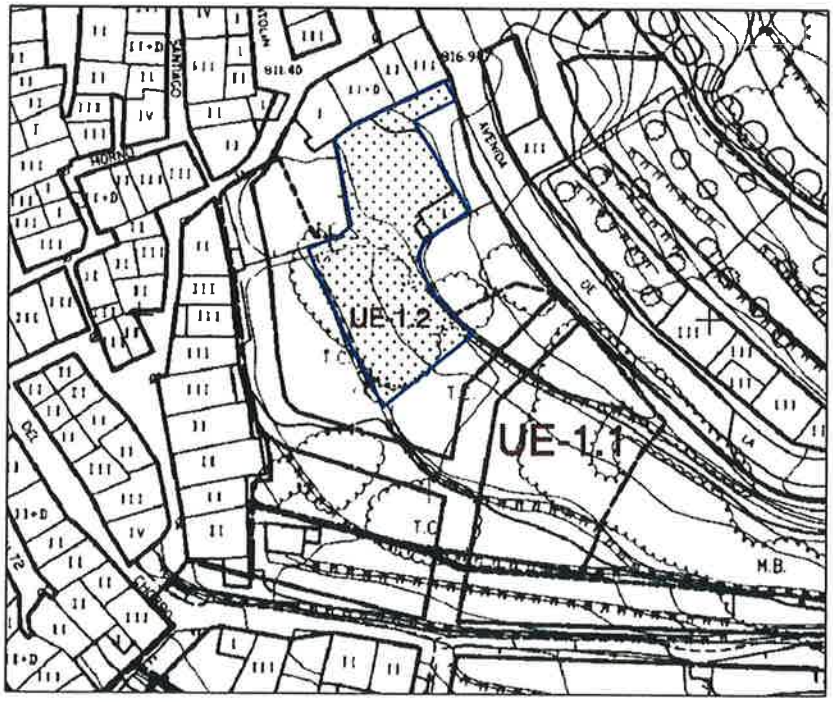
CESIONES DE SUELO A LA ADMINISTRACIÓN	
Participación de la Administración Actuante (Ayto.) en las plusvalías	30,35 m^2
Vivienda en régimen de protección pública	91,04 m^2
La reserva de suelo para dotaciones públicas se sustituirá por su valor en metálico conforme a los criterios de valoración legalmente establecidos, de acuerdo con el artículo 155.2.d de la LSOTEX	

PLAZAS DE APARCAMIENTO	
Reserva de aparcamientos totales (1 plaza/$100m^2t$)	4
De los cuales aparcamientos públicos (0,5 pla/$100m^2t$)	2

SISTEMA DE ACTUACIÓN RECOMENDADO	OBRA PÚBLICA ORDINARIA

23 ENE 2019

DELIMITACIÓN DE UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1.2



ANEXO 2:

FICHAS CATASTRAL PARCELA AFECTADA.

